

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 640/2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XVIII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 29 de septiembre de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto "CONSTRUCCIÓN BORDE COSTERO CALETA CHANAVAYITA, IQUIQUE" código BIP № 30130917-0, por una suma total de M\$ 1.723.316, según consta en el certificado №509, de fecha 29 de septiembre de 2020, el cual expresa un error en el párrafo 5, después del cuadro resumen: "El ítem de consultoría aprobado corresponde a M\$120.000 por un periodo de 12 meses con financiamiento sectorial". Todos los antecedentes indican que las fuentes de financiamiento del proyecto son F.N.D.R, sin participación sectorial, ratificado el informe Ejecutivo, ficha IDI del proyecto, como la presentación de la Dirección de Obras Portuarias, antecedentes que expresan que la asesoría a la Inspección fiscal es de M\$120.000 por un periodo de 14 meses, por lo que se rectifica conforme a lo siguiente:

DONDE DICE:

El ítem de consultoría aprobado corresponde a M\$120.000 por un periodo de 12 meses con financiamiento sectorial.

DEBE DECIR:

El ítem de consultoría aprobado corresponde a M\$120.000 por un periodo de 14 meses con financiamiento FNDR.

En todo lo demás, se mantiene inalterable el certificado Nº 509 de fecha 29 de septiembre de 2020, de esta Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 24 de noviembre de 2020.-

CHILE

WILLIAM MILES VEGA ABOGADO MINISTRO DE FE SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ